

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "METALES NACIONALES C.A. MENACA" EN UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA." Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de octubre de 1985, y fue aprobada mediante Resolución No.1427 de 18 de noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre de 1985.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de una compañía anónima en una compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación de la compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA por la de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 2 de mayo del 2003 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 03.Q.IJ.

2239

de

20 JUN. 2003

3. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fabián Eguiguren Burneo en su calidad de Gerente, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
4. TRANSFORMACION DE UNA COMPAÑIA ANONIMA EN UNA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA METALES NACIONALES C.A. MENACA POR LA DE PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. aprobó la transformación de una compañía Anónima, el cambio de denominación de la compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA por la de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. y adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

2239

20 JUN. 2003

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "METALES NACIONALES C.A. MENACA" por la de "PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

* FRANCISCO NETIA NAVAS

Tel/F: 226 3651 ext. 391

25-06-2003

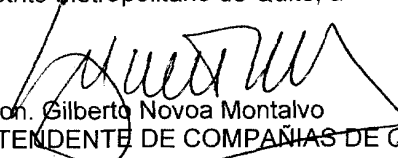
[Firma]

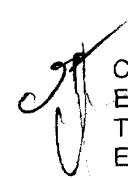
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACIÓN: 50 años
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$USD. 20.800.00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) PARTICIPACIONES DE USD \$ 0.40 centavos de dolar cada una.
4. OBJETO: Es el de proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, custodia de valores y demás acciones que tengan que ver con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad personal y corporativa.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a

20 JUN. 2003


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)


CRP/lmfc
Exp. 45406
T. 15591
Ext. 74.